

FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

**PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN DERECHO
ADMINISTRATIVO**

**NOMBRE DEL PROYECTO: METODOLOGIA DE LA
EXTENSION JURISPRUDENCIAL EN EL DERECHO
ADMINISTRATIVO COLOMBIANO A PARTIR DE LA LEY
1437 DE 2011.**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

**INTEGRANTES GRUPO: YAURY ANDRES BENITEZ
BERMUDEZ.**

PROYECTO

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA

Identificar el mecanismo de la extensión jurisprudencial, de qué manera está regulada y como es su procedimiento, a partir de la ley 1437 de 2011, en Reparación Directa por Privación Injusta de la Libertad.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué metodología debería aplicar la Sección Tercera del Consejo de Estado referente a la extensión jurisprudencial, en cuanto a la responsabilidad extracontractual del estado, tomando como referente las sentencias de unificación actuales en materia de privación injusta de la libertad?

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se centra en el estudio de la extensión jurisprudencial a partir de la Ley 1437 de 2011, mecanismo que ha resultado novedoso para el ordenamiento jurídico mediante el que se permite la extensión a terceros de acuerdo a la interpretación hecha por parte del Consejo de Estado en una sentencia de unificación, siempre y cuando el objeto analizado para la extensión contenga una similitud con la jurisprudencia de unificación sobre la cual se está solicitando dicha extensión. (Consejo de Estado, 2013)

Es precisamente la dificultad que se tiene a la hora de extender la jurisprudencia, debido a que la norma no indica de qué manera se debe llegar a la similitud o identidad de la misma a la hora de tomar la decisión de extenderla, por consiguiente el propósito de esta investigación es responder a nuestro problema jurídico el cual consiste en lo siguiente: “encontrar la metodología que se debería aplicar a la extensión jurisprudencial por parte de la Sección Tercera del Consejo de Estado, referente a la responsabilidad extracontractual del estado, de acuerdo a las actuales sentencias de unificación en materia de privación injusta de la libertad”

OBJETIVO GENERAL

La base de esta investigación se centra en la aplicación de la extensión jurisprudencial en las sentencias emitidas por el Consejo de Estado, por tal razón, el propósito es dar a conocer algunos conceptos como lo son: el precedente jurisprudencial, las sentencias de unificación, la aplicación de la jurisprudencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar una metodología con el fin de establecer una similitud entre los procesos acumulados y sus reglas.
- Conceptualizar el procedimiento de la extensión de jurisprudencia en el derecho administrativo Colombiano.

CAPITULO I

(ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN)

La base de esta investigación se centra en la aplicación de la extensión jurisprudencial en las sentencias emitidas por el Consejo de Estado, por tal razón, el propósito es dar a conocer algunos conceptos como lo son: el precedente jurisprudencial, las sentencias de unificación, la aplicación de la jurisprudencia.

1. Precedente Jurisprudencial

Se entiende por precedente judicial una declaración sobre un punto de derecho, establecida en una decisión judicial como la justificación del resultado que se alcanza en ese caso”, es decir, que es la interpretación dada a la regla normativa que resuelve un caso concreto. (Narly, 2014, pág. 29)

CAPITULO II

(CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO.)

La extensión de la Jurisprudencia, es una figura que encuentra su sustento jurídico en la Ley 1437 de 2011, y se encuentra sustentada en el artículo 10, el cual preceptuó; ***“Deber de aplicación uniforme de las normas y la jurisprudencia. Al resolver los asuntos de su competencia, las autoridades aplicarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de manera uniforme a situaciones que tengan los mismos supuestos fácticos y jurídicos. Con este propósito, al adoptar las decisiones de su competencia, deberán tener en cuenta las sentencias de unificación jurisprudencial del Consejo de Estado en las que se interpreten y apliquen dichas normas”.*** (CPACA, 2011)

CAPITULO III

(PAUTAS METODOLÓGICAS PARA LA EXTENSIÓN JURISPRUDENCIAL)

Como ya se había mencionado anteriormente en este trabajo, existe una dificultad a la hora de tomar la decisión de extensión jurisprudencial, por consiguiente se optó por acudir al mecanismo procesal consistente en la acumulación de procesos, como guía para formular los criterios que se toman en cuenta en la sentencia de unificación frente a la solicitud de extensión jurisprudencial. (Narly, 2014, pág. 107)

CONCLUSIONES

La Sala Plena de la Sección Tercera ha proferido sentencias en el período comprendido entre el año de 2011 a 2014, dichas sentencias y las cuales se nombraron en el numeral 3.3 de este trabajo, contienen doctrina jurisprudencial en materia de privación injusta de la libertad.

De acuerdo a la decisión optada en el expediente No. 25022, la Sala Plena de la Sección Tercera determinó unos criterios con el fin de dar reconocimiento y valoración de los perjuicios morales, cuando existe una responsabilidad extracontractual por parte del Estado por privación injusta de la libertad.

Una vez analizadas las tres sentencias descritas anteriormente mediante las cuales la Sala Plena de la Sección Tercera en sus decisiones finales opto por la unificación de la jurisprudencia, en las tres sentencias se está reconociendo los derechos vulnerados, que en los tres casos se trató de la privación injusta de la libertad y las consecuencias que se desprenden de la misma.

PROYECTO

APORTES

De acuerdo a lo explicado durante el desarrollo de este trabajo, se deduce que la extensión de la jurisprudencia de unificación, fue incorporada en el CPACA, esto se dio como medida para lograr la descongestión judicial, con un procedimiento rápido, buscando que en vez de un desgaste judicial, se dé respuesta de forma rápida por la autoridad pública competente, a los temas que ya hayan sido abordados en criterios de unificación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aroca, J. M. (1981). *Acumulacion de Procesos y Proceso unico con pluralidad de parte*. España: Civitas.
- Consejo de Estado, 21653 (Sala Contencioso Administrativo 6 de Abril de 2011).
- Consejo de Estado, Expediente 46213 (2013).
- Consejo de Estado, 25022 (Sala Cotenciso Administrativa 23 de Agosto de 2013).
- Consejo de Estado, 36149 (Sala Contencioso Administrativo 28 de Agosto de 2014).
- Corte Constitucional, C-535/97 (Corte constitucional República de Colombia 15 de Junio de 1997).
- Corte Constitucional, C816 (1 de Noviembre de 2011).
- Corte Constitucional, Sentencia C816/13 (2013).
- Corte Constitucional, T-446 (Corte Constitucional Pag 1 11 de Julio de 2013).
- CPACA. (2011). BOGOTA.
- Echandia, H. D. (2012). *Teoría General del Proceso*. Bogotá, Colombia: Temis S.A.
- Estudio Previo sobre sentencias de unificación jurisprudencial y el mecanismo de extensión de la Jurisprudencia. (2014).
- Meza Nancy, P. R. (2014). Monografía. *La Sentencia de Unificación en la Extensión de la Jurisprudencia del Consejo de Estado*. Bogotá.
- Narly, M. M. (2014). Metodología para la Extensión de la Jurisprudencia. Bogotá, Colombia.
- Ortiz, J. D. (2014). El precedente administrativo. *Revista de Administración Pública*, 024.
- Perez, K. (2010). Principios de Igualdad, alcances y perspectivas institucionales de investigaciones Jurídicas. UNAM. Bogotá, Colombia.
- Sala de consulta y servicio civil del consejo de estado. (2014). Las sentencias de unificación y el mecanismo de la extensión jurisprudencial. (I. N. Colombia, Ed.) Bogotá, Colombia.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Más de Medio Siglo Educando en Valores

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



www.ugc.edu.co

Bogotá D.C. - Armenia